



Villa Mercedes, 13 de octubre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de la **Rectificación de error material en la Resolución Nro.073/2015** designación del Ingeniero Marcos VERSTRAETE; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error material se designó en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS al Ingeniero Marcos VERSTRAETE mediante RR 00073/2015, cuando el cargo designado es el de PROFESOR ADJUNTO – EXP UVM:113/2015.

Que corresponde enmendar el error material mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido en el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nro 073/2015. por la que se designa al Ingeniero Marcos VERSTRAETE, **donde dice: "Designar al Ingeniero Marcos Leonardo VERSTRAETE; (DNI. N° 31.385.896), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS", debe decir: "Designar al Ingeniero Marcos Leonardo VERSTRAETE; (DNI. N° 31.385.896), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO"**.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000402/2015.

Dr. César Américo ALMEIDA
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Juan Carlos GENEYRO
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes